

# Recuperación al día- Condado Jackson 19 de enero de 2021

---

(Hasta el 18 de enero de 2021, a menos que se indique lo contrario)

- Los solicitantes deben mantenerse en contacto con FEMA para continuar su proceso de recuperación. La falta de información o la información incorrecta podría resultar en retrasos en la asistencia que puedan recibir.
- Los sobrevivientes pueden mantenerse en contacto de las siguientes maneras: Visite [DisasterAssistance.gov/es](https://www.DisasterAssistance.gov/es); descargue [aplicación móvil de FEMA](#); o llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 (TTY: 800-462-7585). Hay operadores multilingües disponibles de 7 a.m. a 10 p.m., siete días a la semana.
- Si bien ya ha pasado la fecha límite para presentar una solicitud a FEMA, las solicitudes tardías pueden aceptarse y se evalúa individualmente.
- 1,700 individuos y familias han sido aprobados para casi \$24.9 millones en subvenciones federales a través del Programa de Individuos y Familias de FEMA.
- Más de \$28.8 millones en préstamos por desastre a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) han sido aprobados para 247 propietarios de vivienda e inquilinos y 16 negocios hasta el 15 de enero.

## Asistencia para la vivienda:

- Más de \$20.4 millones aprobados en subvenciones para la reparación o reemplazo de viviendas para 1,207 propietarios de vivienda.
- Más de \$4.5 millones en subvenciones para propiedad personal, transporte y otras necesidades graves relacionadas con el desastre para 1,444 solicitantes.
- Se han emitido 2,483 inspecciones de viviendas y se ha completado el 99 por ciento.

## Asistencia Directa de Vivienda Provisional

- FEMA sigue autorizando familias de sobrevivientes en el condado Jackson para que se muden a viviendas provisionales.
- La vivienda provisional se proporciona de dos maneras: vehículos recreativos (RV) y unidades de vivienda prefabricadas (casas rodantes).
- Las unidades de vivienda para los sobrevivientes son elegidas por FEMA según la composición y las necesidades de la familia sobreviviente, así como para asegurar que se cumplan los requisitos de necesidades funcionales y de acceso.



# FEMA

- La participación continua en el programa, que podría durar hasta marzo de 2022, depende de los esfuerzos de cada sobreviviente para encontrar una solución de vivienda permanente y de seguir las reglas establecidas por el complejo y FEMA.